

CASAPLAYAS S.A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 31 de marzo del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE CASAPLAYAS S.A.
Ciudad.

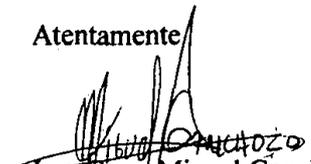
De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de **CASAPLAYAS S.A.**, pongo a consideración de ustedes el presente informe por el año 2011.

1. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se puso a mi orden la contabilidad, Balances, libros de Actas, libro de accionistas y más documentos de soporte habiéndome brindado la colaboración necesaria.
3. Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.
4. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.
5. Las cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que consta en los libros de contabilidad. En la elaboración de las partidas del Balance.
6. La contabilidad se ha llevado bajo las normas de información financiera (NIIF). Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, todos los Balances y Estados Financieros reflejan la condición financiera de la empresa, los libros de actas y de registro de acciones y accionistas están bien llevados. Respecto al cumplimiento por parte de Gerente General, encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente


Ing. Com. Miguel Ganchozo Z.
C.I. 0918095480
Comisario

